**RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 006/2015**

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las diez horas y treinta minutos del día veintiuno de enero del año dos mil quince, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **006/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte de que la señora **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxx, quien requiere: **“1-Nombre de la agencia de seguridad que les da el servicio, de guarda, vigilancia o seguridad para el año 2015; 2-Monto del contrato; 3-Periodo del contrato y 4-Mecanismo de asignación: prorroga, licitación, contratación directa, libre gestión.”,** se ha analizado el fondo de lo solicitado, determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, por tanto se resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** adjuntando un cuadro elaborado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de la Defensoría del Consumidor en formato excel, que contiene:

1. **Nombre de la empresa que proporciona el servicio de vigilancia para las oficinas de la Defensoría del Consumidor.**
2. **Monto del Contrato.**
3. **Período de ejecución.**
4. **Forma de contratación.**

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia